

ANEXO I GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES DE MIEMBROS DE TRIBUNALES DE LA PRUEBA DE ACCESO y/o ADMISIÓN

ACUERDO de 5 de febrero de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan las gratificaciones por Servicios Especiales de miembros de Tribunales de Prueba de Acceso a la Universidad.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, en su reunión de 5 de febrero de 2024, acordó proponer a las universidades públicas de Andalucía las siguientes cantidades por la participación en los tribunales de las diferentes pruebas de acceso y/o admisión a la universidad, y que se concreta en:

1.- RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO	
Retribución fija:	
Presidentes y Responsables de Sedes	425,11 €
Secretarios	382,60 €
Vocales Correctores	340,09 €
Vocales de Centro	32,12 €

Retribución variable (según número de alumnos):	Hasta 300	De 301 a 500	Exceso sobre 500
Presidentes y Responsables de Sedes	2,13 €	1,41 €	0,72 €
Secretarios	1,92 €	1,26 €	0,64 €
Vocales Correctores	2,00 €		
Vocales de Centro	0,85 €		

2.- RETRIBUCIONES DEL PAS	
Retribución fija:	
Personal Administrativo	123,97 €
Personal de Servicio	49,59 €

Retribución variable (según número de alumnos de cada sede)	Hasta 300	De 301 a 500	Exceso sobre 500
Personal Administrativo	0,64 €	0,46 €	0,30 €
Personal de Servicio	0,32 €	0,25 €	0,19 €

3.- RETRIBUCIONES DE OTRAS FIGURAS ORGANIZATIVAS (por días de asistencia a la sede)	1 día	2 días	3 días
Otras figuras organizativas con funciones de vigilancia y complementarias de apoyo a responsables de sede (a definir por cada universidad)	100 €	180 €	270 €